

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, 21.º de los Estatutos Sociales y en el artículo 6 del Reglamento de la Junta general, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, por escrito, las informes o aclaraciones que estimen precisos o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día. Los accionistas asimismo, podrán solicitar informes o aclaraciones o formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, es decir desde el 28 de abril de 2005.

Todas estas solicitudes de información podrán realizarse mediante la entrega de la petición en el domicilio social o mediante su envío a la Sociedad, a la atención de la Oficina del Accionista, según se detalla a continuación:

Metrovacesa, Sociedad Anónima.  
Oficina del accionista.  
Plaza Carlos Trías Bertrán 7, 28020-Madrid.  
Email: oficinadelaccionista@metrovacesa.es  
Teléfono: 914184173.  
Fax: 915567298.

Cualquiera que sea el medio que se emplee para la emisión de las solicitudes de información, la petición del accionista deberá incluir su nombre y apellidos, acreditando las acciones de las que es titular, con objeto de que esta información sea cotejada con la relación de accionistas y el número de acciones a su nombre facilitada por la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S. A. (Iberclear), para la Junta general de que se trate. Corresponderá al accionista la prueba del envío de la solicitud a la Sociedad en forma y plazo. La página Web de la Sociedad, [www.metrovacesa.com](http://www.metrovacesa.com), detallará las explicaciones pertinentes para el ejercicio del derecho de información del accionista, en los términos previstos en la normativa aplicable.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, aquellos accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la Convocatoria de la Junta general de accionistas, incluyendo uno o más puntos en el orden del día. El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la Junta.

Derecho de asistencia. Los derechos de asistencia, representación y voto de los Sres. Accionistas se regularán por lo dispuesto en la Ley y en los Estatutos Sociales y Reglamento de la Junta general. Podrán asistir a las Juntas Generales los titulares de diez o más acciones que, con una antelación de cinco días a aquel en que se celebre la Junta, figuren inscritos en el correspondiente Registro de anotaciones en cuenta.

Representación. De acuerdo con el artículo 16.º de los Estatutos Sociales y 7.1 del Reglamento de la Junta general, todo accionista con derecho a voto podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse con carácter especial para cada Junta. La representación deberá conferirse por escrito o mediante correspondencia postal.

Cuando se confiera por medio de correspondencia postal, será dirigida a la Sociedad, a la atención de la Oficina del Accionista, en la sede social, Plaza Carlos Trías Bertrán 7, 28020 Madrid.

Sólo se reputará válida la que se efectúe remitiendo a la Sociedad un escrito en el que conste la representación otorgada, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.

La representación conferida habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día inmediatamente anterior al previsto para la celebración de la Junta general en primera convocatoria. En caso contrario, la representación se tendrá por no otorgada.

En los documentos en los que consten las representaciones para la Junta general se reflejarán las instrucciones sobre el sentido del voto, entendiéndose que, de no

impartirse instrucciones expresas, el representante votará a favor de las propuestas de acuerdos formuladas por el Consejo de Administración sobre los asuntos incluidos en el orden del día.

En el supuesto de que pudiera ser sometido a votación en la Junta cualquier otro asunto que no figurase en el orden del día, siendo por tanto ignorado en la fecha de la delegación, el representante deberá emitir el voto en el sentido que estime oportuno atendiendo al interés de la Compañía y de su representado.

La representación es siempre revocable. La asistencia personal a la Junta general del accionista representado tendrá valor de revocación de la representación otorgada.

Voto por medios de comunicación a distancia.

En lo que se refiere a la emisión del voto a distancia se establece lo siguiente:

Los accionistas con derecho de asistencia y voto podrán emitir su voto sobre las propuestas relativas a puntos comprendidos en el orden del día, por correo.

El voto por correo se emitirá remitiendo mediante correspondencia postal dirigida a la Sociedad a la atención de la Oficina del Accionista, en la sede social, sita en Plaza Carlos Trías Bertrán 7, 28020 Madrid, un escrito en el que conste éste, acompañado de la tarjeta de asistencia expedida por la entidad o entidades encargadas de la llevanza del registro de anotaciones en cuenta.

Para su validez, el voto emitido por correo habrá de recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior al previsto para la celebración de la Junta general en primera convocatoria. En caso contrario, el voto se tendrá por no emitido.

Los accionistas con derecho de asistencia que emitan su voto a distancia en los términos indicados, al amparo de lo previsto en el Reglamento de La Junta general y de los Estatutos Sociales, serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta general de que se trate.

El voto emitido a distancia quedará sin efecto:

1. Por revocación posterior y expresa efectuada por el mismo medio empleado para la emisión y dentro del plazo establecido para ésta.
2. Por asistencia personal a la reunión del accionista que lo hubiera emitido o de su representante.

Intervención de notario. En aplicación del artículo 114 de la Ley de Sociedades Anónimas, el Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la reunión.

Prima de asistencia. La sociedad abonará una prima de asistencia de 0,01 € brutos por acción a las acciones presentes o representadas en la Junta general que hayan acreditado debidamente su asistencia o representación en la misma.

Madrid, 18 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Alonso Iglesias.—32.458.

## MIES BERCEDA, S. A.

El Consejo de Administración en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11 de sus Estatutos, ha acordado convocar a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en primera convocatoria a las trece horas del 28 de junio de 2006, en su domicilio social, y en el mismo lugar y hora, el 29 de junio de 2006, en segunda convocatoria con el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Órgano de Administración durante dicho ejercicio.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación en su caso del acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas de obtener de la Sociedad, los documentos comprensivos de las Cuentas Anuales, y de pedir la entrega y el envío gratuito

de dichos documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta.

Santander, 15 de mayo de 2006.—El Órgano de Administración Colegiado, Planificación y Construcciones Industriales, Sociedad Anónima, representada por Don Fidel González Cuevas.—30.203.

## MIMPAPIER, S. L.

Por acuerdo de la Administración, se convoca Junta general ordinaria y extraordinaria de socios para su celebración en el domicilio social de la sociedad, el día 20 de junio de 2006, a las nueve horas treinta minutos horas, a fin de deliberar sobre los asuntos incluidos en el siguiente

### Orden del día

Primero.—Aprobar, si procede, las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobar, si procede, la propuesta de aplicación del resultado del referido ejercicio.

Tercero.—Aprobar, si procede, la Gestión del Órgano de Administración correspondiente al ejercicio de 2005.

Cuarto.—Debatir y, en su caso, acordar, la venta de los activos industriales de la sociedad a fin de cesar en la actividad de manipulación, transformación y acondicionamiento de papel, y centrarla en la actividad de comercialización (compraventa) de papel.

Quinto.—Debatir y, en su caso, acordar, la disolución y liquidación de la sociedad por la vía del artículo 104 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada o disolución sin liquidación de la misma, por cesión global de activos y pasivos, por la vía del artículo 117 de la referida ley.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se informa a los socios de su derecho a solicitar y obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de los Auditores de cuentas a cuya verificación se han sometido de forma voluntaria las cuentas anuales.

Manlleu, 16 de mayo de 2006.—El Secretario del Consejo de Administración, Joan Rovira Vilaró.—30.983.

## MINT INVERSIONES, SICAV, S. A.

### Junta General Ordinaria y Extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad ha acordado convocar Junta General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, que tendrá lugar en primera convocatoria el próximo día 29 de junio de 2006, a las 13,00 horas, en el domicilio social de la misma, Paseo de Gracia, 56, de Barcelona y en segunda convocatoria el día 30 a la misma hora y lugar anteriormente mencionados para deliberar sobre el siguiente

### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), así como del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Segundo.—Aprobación de la aplicación del resultado del ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2005.

Tercero.—Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y del Consejero-Delegado durante el ejercicio 2005.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Reelección o cambio, si procede, de Entidad Auditora.

Sexto.—Autorización para la adquisición de acciones propias.

Séptimo.—Modificación y/o refundición total de los Estatutos Sociales para la adaptación de la Sociedad a la nueva figura de Sociedad de Inversión de Capital Variable (SICAV), regulada en la Ley 35/2003, de fecha 4 de noviembre y en el Real Decreto 1309/2005 por el que se